ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO : 02238.----------

CERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.----------

DE FECHA : VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2.013).----------

Aa008797108

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISÉIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, hoy Veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Trece (2.013).----------

en el despacho de la Notaría Dieciséis (16) de este Circulo, Cuya Notaria Titular es la Doctora: BEATRIZ VARGAS DE ROHENES.----------

se otorgó la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** contenida en las siguientes estipulaciones: ----------

Compareció: ANDRES FELIPE FONSECA STRUSS, ciudadano colombiano mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 1.136.880.240, y manifestó: ----------

PRIMERO: Que actúa en nombre de **COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes colombianas y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Lo anterior, en ejercicio de la autorización conferida por la Asamblea de Accionistas de dicha sociedad. ----------

SEGUNDO: Que comparece con el objeto de solemnizar la reforma estatutaria adoptada mediante resolución de la Asamblea de Accionistas de **COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.**, aprobada en reunión extraordinaria celebrada el día treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013), según consta en el Acta No. 800-AAA-10 de dicho órgano social. La reforma estatutaria consiste en el aumento de capital autorizado de la sociedad. ----------

TERCERO: Que en virtud de la reforma estatutaria adoptada por los accionistas, el artículo quinto (5°), de los estatutos sociales, quedará así: ----------

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

11/07/2013 191337CCE87EVEC

República de Colombia

BEATRIZ VARGAS DE ROHENES NOTARIA 16

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Artículo 5º.-Capital Autorizado: *El capital autorizado de la Sociedad será de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20.000.000.000) moneda legal colombiana, dividido en VEINTE MILLONES (20.000.000) de acciones ordinarias nominativas de MIL PESOS ($1.000) cada una, representadas en títulos negociables.* ----------

CUARTO: Que presenta para su protocolización los siguientes documentos: ---------

4.1 Extracto del Acta No. 800-AAA-10 de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.** ----------

4.2 Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad **COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.**, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. ----------

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA (CORREO ELECTRÓNICO)

NOTA: EL COMPARECIENTE manifiesta expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas.----------

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: ----------

Se advirtió al otorgante la necesidad de registrar esta escritura pública dentro del término perentorio de dos (2) meses en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva y/o Cámara de Comercio, contados a partir de la fecha de su otorgamiento. Vencido éste término se causarán intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. ----------

LEIDA esta escritura en forma legal, el otorgante estuvo de acuerdo con ella, la aceptó en la forma como está redactada y, en testimonio de ello da su aprobación y asentimiento, la firma conmigo y ante mí la suscrita notaria titular ---------- de todo lo cual doy fé, y por ello lo autorizo.-----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

01

* 1 3 4 1 5 3 6 9 0 *

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 16:45:18

R039382603 PAGINA: 1 de 6

* *

Ca039144106

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S A
SIGLA : CGS COLOMBIA
N I T. : 890929877-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01660475 DEL 3 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$108,662,932,184

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOPISTA NORTE NO. 235-71
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :- cgscolombia@compass-group.com.co
DIRECCION COMERCIAL : AUTOPISTA NORTE NO. 235-71
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : cgscolombia@compass-group.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002300 DE NOTARIA 14 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1981, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01101323 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROVEEMOS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 269 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01360457 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROVEEMOS S A POR EL DE: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S A.

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002300 DE NOTARIA 14 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1981 , INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01101323 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: PROVEEMOS S A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4361 DE LA NOTARIA 11 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE 27 DE AGOSTO DE 1993, INSCRITA EL 03 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 1101331 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE : CAUCASIA (ANTIOQUIA) A LA CIUDAD DE: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1861 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
11-07-2013
18131a87BEEC7EC
BEATRIZ VARGAS ROCHEL
NOTARIA 15

D.C., DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 05 DE ENERO DE 2007, BAJO EL NUMERO 1101749 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLIN (ANTIOQUIA) A LA CIUDAD DE : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3637 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE 24 DE AGOSTO DE 2000, INSCRITA EL 03 DE ENERO DE 2007, BAJO EL NUMERO 1101356 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: PROVEEMOS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3637 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE 24 DE AGOSTO DE 2000, INSCRITA EL 03 DE ENERO DE 2007, BAJO EL NUMERO 1101356 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES ALIMENTAR LIMITADA EN LIQUIDACION E INDUSTRIAS LIMITADA ALKIL LIMITADA EN LIQUIDACION, LAS CUALES SE DISOLVIERON SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4558 DE 04 DE OCTUBRE DE 2001, DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), INSCRITA EL 03 DE ENERO DE 2006, BAJO EL NUMERO 1101362 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD HARDYS S.A., LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1861 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 05 DE ENERO DE 2007, BAJO EL NUMERO 1101749 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD BIG COMPANY SERVICES S.A LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1438 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 06 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01658895 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD DON VAPOR S.A.S. LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	No. INSC.
0004041	1983/12/30	NOTARIA 13	2007/01/03	01101326
0004041	1983/12/30	NOTARIA 14	2007/01/03	01101327
0004041	1983/12/30	NOTARIA 14	2007/01/03	01101328
0004041	1983/12/30	NOTARIA 13	2007/01/03	01101329
0004041	1983/12/30	NOTARIA 13	2007/01/03	01101330
0004361	1993/08/27	NOTARIA 11	2007/01/03	01101331
0004296	1995/09/26	NOTARIA 11	2007/01/03	01101332
0000678	1998/02/12	NOTARIA 29	2007/01/03	01101335
0000821	1998/02/19	NOTARIA 29	2007/01/03	01101336
0005116	1998/11/03	NOTARIA 29	2007/01/03	01101337
0003093	1998/06/24	NOTARIA 29	2007/01/03	01101338
0002981	1999/07/22	NOTARIA 29	2007/01/03	01101341
0002981	1999/07/22	NOTARIA 29	2007/01/03	01101342
0004002	1999/09/22	NOTARIA 29	2007/01/03	01101343
0004002	1999/09/22	NOTARIA 29	2007/01/03	01101345
0004002	1999/09/22	NOTARIA 29	2007/01/03	01101346
0004002	1999/09/22	NOTARIA 29	2007/01/03	01101347
0005338	1999/12/15	NOTARIA 29	2007/01/03	01101350

0001651 2000/04/26 NOTARIA 29 2007/01/03 01101351
0003637 2000/08/24 NOTARIA 29 2007/01/03 01101356
0003637 2000/08/24 NOTARIA 29 2007/01/03 01101357
0003637 2000/08/24 NOTARIA 29 2007/01/03 01101358
0003637 2000/08/24 NOTARIA 29 2007/01/03 01101359
0001854 2001/10/04 NOTARIA 29 2007/01/03 01101362
0001994 2001/11/27 NOTARIA 29 2007/01/03 01101366
0002431 2004/06/23 NOTARIA 29 2007/01/03 01101368
0003664 2004/07/22 NOTARIA 29 2007/01/03 01101370
0000001 2006/12/19 REVISOR FISCAL 2007/01/03 01101374
0001861 2006/11/24 NOTARIA 16 2007/01/05 01101749
1956 2009/08/20 NOTARIA 16 2009/08/26 01321961
259 2010/02/05 NOTARIA 16 2010/02/09 01360457
671 2010/03/12 NOTARIA 16 2010/03/17 01369338
1532 2011/07/27 NOTARIA 16 2011/07/28 01499605
2256 2011/11/01 NOTARIA 16 2011/11/03 01524954
1438 2012/08/06 NOTARIA 16 2012/08/16 01658895
1851 2012/09/27 NOTARIA 16 2012/10/02 01670669

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2056 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ACTIVIDADES PRINCIPALES: (1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, DE CATERING, HOTELERÍA, RESTAURANTE, BAR, COMIDA Y/O ALIMENTACIÓN EN GENERAL PARA TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, TALES COMO EMPRESAS, COLEGIOS, HOSPITALES, CLUBES Y AL PÚBLICO EN GENERAL. (2) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE ENTIDADES INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, HOTELES, RESTAURANTES, EDIFICIOS, -CASINOS, CAFETERÍAS, CLUBES Y SIMILARES. LA PRESTACIÓN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS INCLUYE LA PROVISIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, ALIMENTOS, ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, LAVANDERÍA, SUMINISTROS RELATIVOS A DICHOS SERVICIOS, ASÍ COMO TAREAS COMPLEMENTARIAS Y/O ACCESORIAS DE LOS MISMOS. (3) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO DE OUTSOURCING AL PÚBLICO EN GENERAL, LO CUAL INCLUYE PERO SIN LIMITARSE A ELLO, SERVICIO DE ASEO, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS Y MERCANCÍAS, SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, SERVICIOS DE ARCHIVO, MANEJO DE DATOS, CALL CENTER, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SERVICIOS DE LAVANDERÍA, DE PARQUEADERO, DE CUIDADO DE ANIMALES, FUMIGACIONES, MUDANZAS Y TRASTEOS, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCÍAS, LOGÍSTICA DE EVENTOS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE PUEDA REQUERIR CUALQUIER EMPRESA, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE NO CONSTITUYAN EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA, PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA Y

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
11/07/2013 1013596CE7CCE8B7
Cámara de Comercio de Bogotá
cadena S.A. Nit.890.900.943-0

QUE NO SE CONSIDEREN COMO SUMINISTRO DE PERSONAL DE ACUERDO CON LA LEY 50 DE 1990 Y LAS DEMÁS LEYES QUE LA MODIFIQUEN O REEMPLACEN. (4) LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS QUE REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INDICADOS. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ADICIONALMENTE A LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES, LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO QUE PUEDA ESTAR DIRECTAMENTE SE RELACIONE CON LAS ACTIVIDADES ARRIBA RELACIONADAS Y TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYO PROPÓSITO SEA EJERCER DERECHOS Y EJECUTAR CUALQUIER OBLIGACIÓN LEGAL O CONVENCIONAL DERIVADA DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN ESTAR RESTRINGIDO A: (1) ADQUIRIR BAJO CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ARRENDAR, TRANSFERIR O GRAVAR LOS MISMOS, O ENTREGARLOS EN GARANTÍA POR LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA; (2) IMPORTAR, ARRENDAR O ADQUIRIR EN LEASING TODA CLASE DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO, VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA; (3) ESTABLECER O DISOLVER SUBORDINADAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; (4) TOMAR PRÉSTAMOS A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCOS Y OTORGAR GARANTÍAS; (5) TOMAR PRESTADO DINERO CON O SIN INTERÉS O PRESTAR DINERO CON O SIN INTERÉS; (6) COMPRAR, ARRENDAR O SUBARRENDAR PREDIOS, EDIFICIOS O CUALQUIER CLASE DE PROPIEDAD RAÍZ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO VENDER, ARRENDAR O SUBARRENDAR DICHOS BIENES; (8) CONSTITUIR Y PAGAR PRENDAS E HIPOTECAS; (9) HACER PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDADES EN COMANDITA, SOCIEDADES POR ACCIONES O SOCIEDADES COLECTIVAS QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS; (10) HACER PARTE DE JOINT VENTURES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CONTRATOS DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN; (11) ADQUIRIR, NEGOCIAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODO TIPO DE BONOS, TÍTULOS VALORES O DOCUMENTOS CREDITICIOS; (12) CELEBRAR TODA CLASE DE ACUERDOS COMERCIALES INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A SEGUROS, TRANSPORTE, SUMINISTRO, DEPÓSITO, CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES; (13) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; (14) EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INTANGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $14,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 14,500,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $14,203,073,000.00
NO. DE ACCIONES	: 14,203,073.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $14,203,073,000.00
NO. DE ACCIONES	: 14,203,073.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 800 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 6 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01512430 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BETH ASHLEY	P.P. 000000650651579

QUE POR ACTA NO. AA-18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01366184 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
KAMLS MIGUEL	P.P. 0000000XC101176

QUE POR ACTA NO. 800 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 6 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01512430 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
FRANKE JOHN	P.P. 000000099038312

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 800 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01325487 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
WHITE MARY	P.P. 000GBR099038259

QUE POR ACTA NO. 800 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01524663 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
FEE GARY	P.P. 000000706185247

QUE POR ACTA NO. AA-016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01324848 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
GOMEZ ARBELAEZ LUIS FELIPE	C.C. 000000080422850

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO O FUERA DE JUICIO, Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN PRESIDENTE, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE, UN SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y UN TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REELEGIDOS Y REMOVIDOS LIBREMENTE POR ELLA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
11-07-2013
18134CE7CCEa87B8
NOTARIA 16

EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, A EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL, ESTARÁN SUBORDINADOS AL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES, EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. EL PRESIDENTE TENDRÁ UN SUPLENTE, UN SEGUNDÓ SUPLENTE Y UN TERCER SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁN EN LOS CASOS DE FALTAS ACCIDENTALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE IMPEDIDO O INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN CASO DETERMINADO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 900jd02 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01746129 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
HERRERA CASTAÑO ALBEIRO	C.C. 0000000804123 90

QUE POR ACTA NO. 016 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01501798 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
BERNAL FERREIRA ANDRES	C.C. 00000007940809 1

QUE POR ACTA NO. 900-021 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01763815 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
NOTARIO ARECHAVALETA JOSE MIGUEL	P.P. 0000000BF187438

QUE POR ACTA NO. 900jd02 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01746129 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
OSPINA VILLA MARIA LUCIA	C.C. 0000000[illegible]

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE, ADEMÁS AL PRESIDENTE Y A CUALQUIERA DE SUS SUPLENTES: 1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA Y A COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CITAR A REUNIONES A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PRESENTAR A LA REUNIÓN ORDINARIA EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON LOS INFORMES, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, Y DEMÁS REVELACIONES E INFORMES ESPECIALES

EXIGIDAS POR LA LEY, PREVIÓ EL ESTUDIO, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. ARTÍCULO 42°. PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO O FUERA DE JUICIO, EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES TIENEN FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE E OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN ÉL CARÁCTER DE PREPARATORIOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS SIN LIMITE DE CUANTÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUÉ PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA, EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA: EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES ESTÁN INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY;, DESISTIR DE LOS MISMOS, NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS: DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUÉ JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN CUALQUIER GÉNERO DE NEGOCIOS Y DETERMINAR SUS FACULTADES; PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE TRATE DE CONSTITUIR PODERES GENERALES: REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. NO PODRÁN EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES OTORGA ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE DE ELLA A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y A CONDICIÓN DE QUE LA COMPAÑÍA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3567 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 03 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NO. 00019199 DEL LIBRO V, COMPARECIO GOMEZ ARBELAEZ LUIS FELIPE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.422.850 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, EN CUANTO A DERECHO SE REFIERE, A GERARDO ANTONIO ESPINOSA PALACIOS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.415.850 DE USAQUÉN Y TITULAR SI DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 69.259 DEL CONSEJA SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ANTEDICHA SOCIEDAD, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) REPRESENTE A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, NOTARIALES, ETC., EN QUE TENGA QUE INTERVENIR, YA SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERISTA ETC., ANTE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO, LA EJECUTIVA Y LA LEGISLATIVA LO MISMO QUE ANTE LAS AUTORIDADES MILITARES Y ADMINISTRATIVAS, YA SE TRATE DE SIMPLE

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
11/07/2013
1013037CCEaB787EC
BEATRIZ VARGAS CORTES NOTARIA 16

ACTUACIONES, PROCESOS, RECLAMACIONES, ETC. B) PARA QUE COBRE Y RECIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO, O DE OTRAS ESPECIES, QUE SE ADEUDEN A LA PODERDANTE, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PARA QUE CONCILIE O TRANSIJA LOS PLEITOS O PROCESOS QUE PUDIEREN OCURRIR EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS DE LA PODERDANTE. D) PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, ACTUACIONES, ETC., EN QUE TENGA QUE INTERVENIR EL MANDANTE O PARA SEGUIRLOS ADELANTANDO SI YA SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O PARA INICIARLOS, LLEGADO EL CASO. E) PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS QUE SE INICIEN O QUE YA SE ENCUENTREN EN CURSO. F) PARA CONCILIAR, DISPONER, TRANSIGIR, CONFESAR, DESISTIR, RECIBIR Y EN ESPECIAL LAS DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. G) PARA QUE HAGA LAS VECES DEL PODERDANTE EN TODO CUANTO SE RELACIONE CON LA REPRESENTACIÓN DE SUS DERECHOS ANTE CUALQUIER PODER, AUTORIDAD O ENTIDAD. H) PARA QUE REPRESENTE A LA PODERDANTE EN TODAS LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS RESPECTIVOS RAMOS, YA SEA EN EL ORDEN EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE MANERA EXTRAJUDICIAL. I) PARA QUE REASUMA LA PERSONERÍA DEL EXPONENTE EN CASO DE HABERLA DELEGADO, EN TAL FORMA QUE EN NINGÚN MOMENTO LA SOCIEDAD QUEDE SIN REPRESENTACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004558 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 4 DE OCTUBRE DE 2001, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01101362 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO [illegible] DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MISE OLIVERA JENNY KARINA	C.C. 000001026553010

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01381109 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
TENORIO SAMUEL ESTEBAN	C.C. 000000079684517

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 05 DE ENERO DE 2007, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 4 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01622757 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DON VAPOR S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012/03/21

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000678 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE

cadena s.a. nit. 860.038.390

01

1341536944

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 16:45:18

R039382603 PAGINA: 5 de 6

* *

Ca039141D2

DE 2004, INSCRITO EL 3 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01101381 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:
COMPASS GROUP PLC
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.
QUE POR ACTA NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITO EL 3 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01101382 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:
: COMPASS GROUP PLC
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : COMPASS CLINICA LOS NOGALES
MATRICULA NO : 02336187 DE 28 DE JUNIO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE JUNIO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

NOMBRE : COMPASS CLINICA MONTSERRAT
MATRICULA NO : 02147887 DE 5 DE OCTUBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPASS UNIVERCIDAD DE LOS ANDES
MATRICULA NO : 01972965 DE 12 DE MARZO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPASS CLINICA DEL COUNTRY
MATRICULA NO : 02138005 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPASS BAVARIA
MATRICULA NO : 02323124 DE 20 DE MAYO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE MAYO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPASS EL TIEMPO BOGOTA RETAIL
MATRICULA NO : 02311377 DE 11 DE ABRIL DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPASS CLINICA DE LA MUJER RETAIL
MATRICULA NO : 02311379 DE 11 DE ABRIL DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPASS RETAIL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
MATRICULA NO : 02311381 DE 11 DE ABRIL DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : CAFE LISCIO REST 235
MATRICULA NO : 02311384 DE 11 DE ABRIL DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMERCIALIZADORA PROVEEMOS
MATRICULA NO : 00997606 DE 3 DE MARZO DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPASS COLOMBIA
MATRICULA NO : 01186927 DE 6 DE JUNIO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : PROVEEMOS CODERE PALATINO
MATRICULA NO : 01946384 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPAS FCI

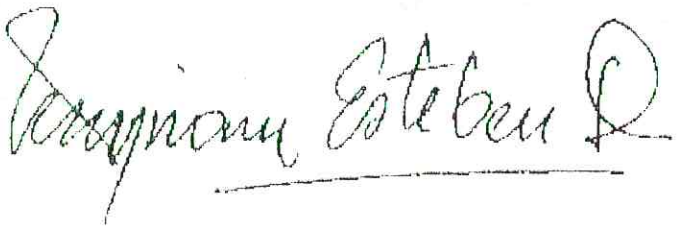
* *

MATRICULA NO : 02050050 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,100
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



2238

EXTRACTO DEL ACTA No. 800-AAA-10
COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Bogotá D.C., el 31 de julio de 2013, siendo las 8:00 a.m., se reunió en forma extraordinaria en la Calle 70 A No. 4-41, la Asamblea de Accionistas de COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A. (en adelante la "Sociedad."). La reunión se celebró sin convocatoria previa por parte del Representante Legal a los accionistas, por encontrarse presentes y/o debidamente representadas el 100% de las acciones suscritas y en circulación de la Sociedad según se detalla a continuación.

Ca039114100

Se hicieron presentes:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje %	Representado por
Compass Group International 5 BV	13.487.853	94.96%	Laura Carreño
Compass Group International BV	715.187	5.03%	Laura Carreño
CompassOverseas Holdings Ltd.	11	0.000077%	Laura Carreño
CompassOverseas Holdings 2 Ltd.	11	0.000077%	Laura Carreño
CompassGroup International 2 BV	11	0.000077%	Laura Carreño
Total	**14.203.073**	**100.00%**	

Adicionalmente estaba presente como invitado a la reunión el señor Andrés Felipe Fonseca.

Estando presentes y/o debidamente representadas el 100% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Sociedad, se dio trámite al siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Reforma de Estatutos – Capital Autorizado.
4. (…)
5. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

En seguida se procedió a evacuar sus puntos en la forma como se señala a continuación:

1. Elección del Presidente y Secretario de la reunión

La Asamblea General de Accionistas, por decisión unánime, designó como Presidente de la reunión a Laura Carreño Caballero y como Secretario de la misma a Andrés Felipe Fonseca, quienes aceptaron sus respectivas designaciones.

2. Verificación del quórum

El Secretario de la reunión indicó que se encontraban presentes y debidamente representadas el 100% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
11/07/2013 18135EBCE7CCEA87
BANCO AZTECA DE COLOMBIA NOTARIA 6

Sociedad. Por lo tanto, había quórum deliberativo y decisorio para adoptar cualquier decisión, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.

3. Reforma a los Estatutos – Capital Autorizado

Se puso a consideración de la Asamblea General de Accionistas el aumento del capital autorizado de la Sociedad a través de la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN No. 1
La Asamblea General de Accionistas de
Compass Group Services Colombia S.A.,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias,
RESUELVE:

Artículo Primero – Reformar el artículo 5 de los estatutos de la Sociedad, el cual quedará así:

> ***Artículo 5º.-Capital Autorizado:*** *El capital autorizado de la Sociedad será de $20.000.000.000 moneda legal colombiana, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $1.000 cada una, representadas en títulos negociables.*

Artículo Segundo – Autorizar a Álvaro Cala y/o a Laura Carreño y/o Andres Felipe Fonseca para (i) elevar a escritura pública la anterior reforma a los estatutos y (ii) coordinar su registro ante la Cámara de Comercio competente."

Se deja constancia de que la anterior Resolución No. 1 fue aprobada por unanimidad de las acciones presentes, esto es, el 100% de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital de la Sociedad.

4. (...)

5. Elaboración, lectura y aprobación del Acta

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día, siendo las 8:00 a.m., el Presidente decretó un receso para la redacción del acta. A las 8:15 a.m., se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura a la presente acta, aprobándose íntegramente y por unanimidad con el 100% de las acciones suscritas y en circulación.

No siendo otro su propósito, se dio por terminada la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas a las 8:30 a.m.

La presente acta se firma por el Presidente y el Secretario de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

EL PRESIDENTE

(FDO)

Laura Carreño

EL SECRETARIO

(FDO)

Andrés Felipe Fonseca

El presente es fiel extracto tomado del original del acta.

EL SECRETARIO

Andrés Felipe Fonseca

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
11/07/2013
10134BE7CCE497BM
Ca039114099
BEATRIZ VARGAS DE ROHENA
NOTARIA 9

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

ÉSTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 02238.-

CERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.----------

DE FECHA: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE

(2.013).----------

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISÉIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Derechos Notariales: $ 16.515.401.---- IVA: $ 2.658.704.----------

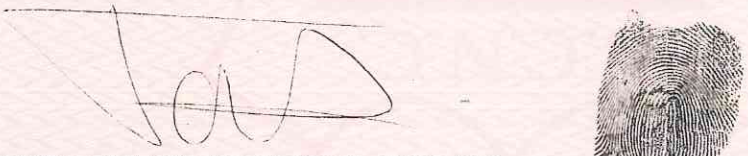
Retención en la Fuente $ 0.----------

Fondo Nacional del Notariado: $ 22.100. Superintendencia: $ 22.100.-

DECRETO 0188 DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO. ----------

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: ----------

Aa008797290, Aa008797289.-



ANDRES FELIPE FONSECA STRUSS

C.C. No. 1136880240

NACIONALIDAD: Colombiano

ACTIVIDAD ECONOMICA: Abogado

DIRECCION: Cll 70A #4-41

TELEFONO: 3462017

Resoluciones 33 y 44 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero

En nombre y representación de la sociedad **COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.**

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

11/07/2013 191322CE8B7BDECC7

República de Colombia

BEATRIZ VARGAS DE TORRES NOTARIA 16

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



BEATRIZ VARGAS DE ROHENES

NOTARIA DIECISEIS (16) DE BOGOTA.D.C.

E.P.No. 02238 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2.013.

T2433-2013/Npr .

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C.

Esta hoja corresponde a la última, de la **PRIMERA (1ª)** copia **TOTAL** de la escritura pública **N° 2238** *fecha* **27 DE SEPTIEMBRE DE 2013** *otorgada en la notaria 16 del círculo de Bogotá D.C.* Es fiel y **PRIMERA (1ª)** *fotocopia* de su original, La cual expido conforme al decreto 1.534 de julio 13 de 1989 en 11 hojas útiles, debidamente rubricadas y selladas. Con destino a EL INTERESADO

Hoy **27 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

BEATRIZ VARGAS DE ROHENES
NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia